



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310502220160027501
RADICADO INTERNO:	100927
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CARLOS AUGUSTO TINOCOABELLO SILVA
OPOSITOR:	CHINA UNITED ENGINEERING CORPORATION - CUC y solidariamente contra GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A. EPS- GECELCA S.A. ESP, trámite al que se vincularon como litisconsortes necesarios a AIG SEGUROS DE COLOMBIA S.A., hoy SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
FECHA SENTENCIA:	03 de diciembre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3426-2024
DECISIÓN:	CASA EN SEDE DE INSTANCIA CONFIRMA..., SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR. MARTÍN EMILIO BELTRÁN QUINTERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/12/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 13/12/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 19/12/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 03 de diciembre de 2024.

SECRETARIA _____